

Amplian el Presupuesto Biental del Sector Agricultura para 1973-74

DECRETO LEY N° 20105

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO,

CONSIDERANDO:

Que es necesario concluir la construcción de los Centros de Acopio de Tarapoto y Puerto Rico (Río Huallaga), en la Zona Agraria IX Tarapoto del Ministerio de Agricultura, con el fin de contar con almacenes para granos en una zona donde la producción es estacional en base a una agricultura de secano;

Que con el funcionamiento de dichos almacenes, se favorecerá la adecuada conservación de los granos prolongando su período de consumo en buenas condiciones así como la expansión actual de las áreas cultivadas, evitándose de esta manera las fluctuaciones de los precios de venta, indispensable para el establecimiento de industrias de preparación de alimentos y el desarrollo de las granjas avícolas;

Que el Ministerio de Agricultura ha ingresado al Fondo General de Tesoro Público, la suma de Un Millón de Soles Oro (S/. 1'000,000.00) por ingresos públicos imprevisibles, provenientes de la ex-Fundación para el Fomento de la Ganadería de Carne (FUNFOGA), cuya disolución y liquidación fue aprobada por Resolución Ministerial No. 3861-71-AG de 25 de agosto de 1971:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 41° del Decreto Ley No. 19864, Ley del Presupuesto Biental del Sector Público Nacional para 1973-1974;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General del Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.— Ampliase el Presupuesto Biental del Sector Público Nacional para 1973-1974 en la suma de Un Millón de Soles Oro (S/. 1'000,000.00), según el siguiente detalle:

VOLUMEN	I : Gobierno Central	
TITULO	I : INGRESOS	
CAPITULO	I : Ingresos del Tesoro Público	
	6 : Otros Ingresos	
Partida	122 : Ingresos Inclasificables	1'000,000.00
		TOTAL: 1'000,000.00

TITULO	II : EGRESOS
SECTOR	: Agricultura
PLIEGO	I-10 : Ministerio de Agricultura

PRESUPUESTO DE INVERSION

Programa	1141 : Inversiones para la Conservación y Desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria de la Zona Agraria IX - Tarapoto.
Jefatura	: Dirección de la Zona Agraria IX - Tarapoto.

Partida:

07.00	Obras	
07.01	Obras por Contrata	
	Proyecto 12: "Red de Centros de Acopio".	1'000,000.00
		TOTAL: 1'000,000.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setentitrés.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.

General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN,
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División EP ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División EP ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP RAMON ARROSPIDE MEJIA, Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

General de Brigada EP RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 7 de agosto de 1973.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vicealmirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.